

RESOLUCION

RESOLUCION No. 011211

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB

El Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, en ejercicio de sus legales facultades legales, otorgadas por la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 del 18 de 1995, Decreto 0047 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que el señor ELVIN HERNANDO RANGEL PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.532.487 de villa del Rosario Representante Legal del CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB presentó solicitud para que se le otorgue el reconocimiento deportivo ante el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte.

Que el CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB, aportó la documentación legal exigida para el efecto y que una vez estudiada, se establece que el Club antes mencionado, cumple con los requisitos legales vigentes, en especial con la Ley 181/95, los Decretos 1228 de 1995, 0047 de 1996, Resolución 00029/96, Resolución 001947/00 y sus propios reglamentos.

Que es función de Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y otorgar el reconocimiento a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el reconocimiento Deportivo al CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB, que fomenta y promueve el desarrollo del deporte de FUTBOL, por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTICULO SEGUNDO: El reconocimiento deportivo otorgado, será válido por el término de CINCO (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se notificará al representante legal del citado organismo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte por escrito con la debida sustentación dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo consagrado en la Ley 1437 del 2011.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

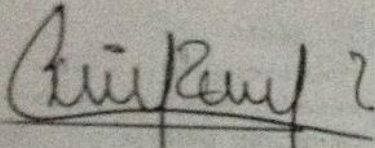
Dada en San José de Cúcuta

01 DIC 2015

RICKER

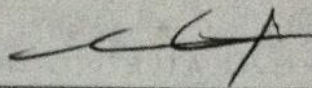
NOTIFICACION PERSONAL

En san José de Cúcuta a los 10 días del mes de Diciembre de 2015 se presento el (la) señor (a) ELKIN HERNANDO RANGEL PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.532.487 expedida en Villa del Rosario, como representante legal del CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL. Para notificarse de la resolución N° 0112 del 01 DE Diciembre del 2015 mediante la cual se le OTORGA el reconocimiento deportivo al club antes mencionado.



cc 5.532.487
NOTIFICADO





JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL
Subdirector de Recreación y deporte IMRD
QUIEN NOTIFICA